



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.GES-38/2017
Acto de Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 29 de Noviembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Adquisición, Instalación, Capacitación y Puesta en Marcha de un Sistema de Reconocimiento de Placas LPR, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistido por el Ing. Jared Espinosa Yee, representante del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C4i) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

A continuación se dio inicio al evento señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 41 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones de las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Ingeniería de Enlaces, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	4
2.-	Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	8
3.-	Abasi Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	6
4.-	Motorcycles de Lujo de México, S A de C.V.	Correo Electrónico	34
5.-	Mer Security Systems, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	6

De conformidad con el Artículo 32 último párrafo de la Ley, se hace constar que el C. Marco Iriarte Arellano, representante de la empresa Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V., manifiesta su interés por estar presente en este Acto, quien registró su asistencia como observador, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por las empresas participantes, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Ingeniería de Enlaces, S.A. de C.V.

Preguntas Administrativas

1.- El tiempo de entrega de 60 días es muy ajustado, ¿se aceptan 120 días?

Respuesta: Afirmativo, se amplía el plazo de entrega a 90 días naturales a partir de la notificación del fallo.

2.- El anticipo del 20% parece bajo, ¿puede ser el 40% o 50%?

Respuesta: Se modifica el anticipo a 40%.

Preguntas Técnicas

3.- Entiendo que la carta del fabricante a la que se refieren es solo al LPR, por favor confirmar.

Respuesta: Se requiere carta del fabricante del Software de LPR propuesto y del fabricante de las cámaras lectoras propuestas.

4.- ¿Quién pone la infraestructura donde se instalarán las cámaras (postes y comunicación)?

Respuesta: Es infraestructura existente actualmente en operación y es propiedad de Gobierno del Estado.

Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.- ¿Se pueden presentar propuestas conjuntas?

Respuesta: Negativo, en la presente licitación no se aceptará propuestas conjuntas de conformidad con lo señalado en el punto 3, numeral I de las bases de licitación.

2.- El plazo de entrega establece 60 días. ¿Pueden ser 90 días ya que los equipos son de importación y el tiempo está muy corto?

Respuesta: Afirmativo, Se amplía el plazo de entrega a 90 días naturales a partir de la notificación del fallo.

3.- El anticipo dice que es un 20%, ¿Podría ser un 50% que es el máximo posible?

Respuesta: Se modifica el anticipo a 40%.

Preguntas Técnicas:

1.- ¿Qué porcentaje mínimo de lectura correcta debe garantizar el sistema?

Respuesta: el 95% mínimo de lectura

2.- ¿Cuáles son las cartas de fabricantes que hay que presentar?, ¿Las del Software de LPR, la del fabricante de las cámaras, o ambas?

Respuesta: Ambas cartas de fabricantes

3.- ¿Se requiere carta del fabricante de los servidores también, o no es necesario?

Respuesta: No será necesario la presentación de cartas de fabricante en el caso de los servidores.

4.- ¿Quién provee la comunicación de la cámara al C4?

Respuesta: La comunicación en cada sitio será proveída por Gobierno del Estado.

5.- ¿Dónde se van a instalar las cámaras?, ¿En poste de la luz, Semáforos, o Puntos de Video Vigilancia?

Respuesta: Postes de video vigilancia existentes.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials or marks below it.

Handwritten initials at the bottom of the page, including a large 'Q' and a signature-like mark.

Abasi Servicios Integrales, S.A. de C.V.

Preguntas administrativas

1.- Ya que los componentes del proyecto son de importación y nos encontramos en plenas fiestas de fin de año, ¿se puede extender el tiempo de entrega a 90 días?

Respuesta: Afirmativo, se amplía el plazo de entrega a 90 días naturales a partir de la notificación del fallo.

2.- Por lo anteriormente expuesto se solicita que el anticipo sea del 50% ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Negativo, se modifica el anticipo a 40%.

3.- En el caso de que se requieran permisos municipales, de CFE o de la SCT, ¿el Estado se encarga de tramitarlos? En su caso favor de clarificar el alcance de su intervención en los tramites.

Respuesta: Negativo. En caso de requerirse permisos municipales, de CFE o de la SCT, éstos deberán gestionarse por parte de la empresa adjudicada, debiendo informar a la contratante para efecto de control y seguimiento.

Preguntas técnicas

1.- No se incluyen switches ni antenas en los requerimientos, ¿esto significa que lo necesario para la comunicación lo provee el Estado?

Respuesta: Afirmativo es correcta su apreciación.

2.- El sistema de LPR a proponer. ¿debe funcionar de manera integral con el existente? O ¿ser igual al existente y hacer una ampliación del mismo?

Respuesta: El sistema requerido es una ampliación de la plataforma existente ya operando en el Centro de mando estatal C4i.

3.- Las cartas del fabricante solicitadas son para el software y el hardware involucrado, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Las cartas del respaldo del fabricante se requieren del sistema de LPR (Software) y del fabricante de las cámaras lectoras, para ambos conceptos incluidos en la propuesta.

Motorcycle de Lujo de México S.A. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.-¿Se podrá realizar propuestas conjuntas?

Respuesta: Negativo, en la presente licitación no se aceptará propuestas conjuntas de conformidad con lo señalado en el punto 3, numeral I de las bases de licitación.

Preguntas Técnicas:

Subpartida 1.1. Adquisición, instalación, capacitación y puesta en marcha de un Sistema de Reconocimiento de Placas LPR.

1.- Podrían indicar el modelo de las cámaras que actualmente se están operando en el Sistema.?

Respuesta: Modelo: IQB92WI-NL/HPOE-100

2.- Podrían dar información de que software se está manejando, con el fin de poder evaluar la integración de las nuevas cámaras de reconocimiento de placas?

Respuesta: Neural Labs modelo VPAR, versión 2.11.2.1

3.- Solicitan una Cámara 2MP con Iluminador IR, Compatible con h.264. Qué tipo de lente es requerido?

Respuesta: El lente que sea necesario para tener un porcentaje mínimo de reconocimiento y lectura de las placas vehiculares de manera correcta en un 95%.

4.- Se pueden proponer cámaras con mejores características y procesos?

Respuesta: Afirmativo, siempre y cuando cumplan mínimamente con las especificaciones técnicas y de compatibilidad requeridas en el Anexo I

5.- Se tendría acceso al código del Sistema existente para realizar la integración?

Respuesta: Negativo, en este proyecto no se considera una integración ya que es una ampliación del sistema existente.

6.-Cuál es el estándar tecnológico, protocolo con el que se va a integrar/comunicar con el software existente?

Respuesta: En este proyecto no se considera ninguna integración ya que es una ampliación del sistema existente.

7.- Se tendría acceso al código del Sistema existente para realizar la integración?

Respuesta: En este proyecto no se considera ninguna integración ya que es una ampliación del sistema existente.

8.- Se tendría acceso al código del Sistema existente para realizar la integración?

Respuesta: En este proyecto no se considera ninguna integración ya que es una ampliación del sistema existente.

9.- ¿A qué velocidad máxima las cámaras deben de leer?

Respuesta: Al menos hasta 100 km/h.

10.- ¿Las cámaras de alpr son tecnología con lente dual (un lente color y un lente infrarrojo)? O con un solo lente a color? En el caso anterior nos puede definir la resolución de cada una

Respuesta: La cámara es de un solo lente a color.

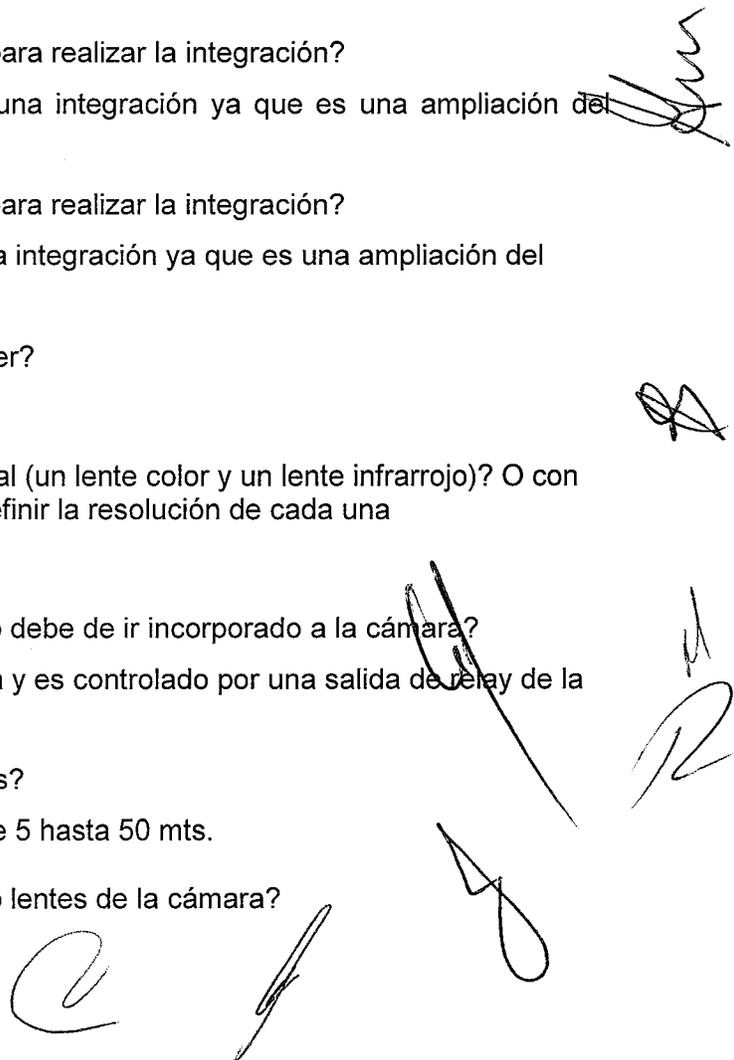
11.- ¿El iluminador infrarrojo de la cámara es exterior o debe de ir incorporado a la cámara?

Respuesta: El IR es integrado al housing de la cámara y es controlado por una salida de relay de la misma.

12.- ¿A qué distancia debe de leer la cámara las placas?

Respuesta: La distancia es variable y puede ser desde 5 hasta 50 mts.

13.- ¿Nos pueden dar las longitudes focales del lente o lentes de la cámara?



Respuesta: Se debe de considerar el lente que sea necesario para tener un porcentaje de reconocimiento y lectura de las placas vehiculares de manera correcta en un 95% y realizar lecturas entre una distancia de 5 hasta 50 mts.

14.- ¿A que se refieren en el punto 4 que la cámara debe de buscar placas similares, en una o en múltiples cámaras?

Respuesta: Es una funcionalidad que debe tener el sistema y se refiere a buscar una placa de manera completa o parcial, seleccionando la búsqueda por cámara específica o por todas las cámaras que conforman el sistema.

15.- ¿A qué se refieren al seguimiento de vehículos en múltiples cámaras y ubicaciones, pueden especificar más?

Respuesta: El sistema debe de tener la capacidad de búsqueda automática o seguimiento de una placa en tiempo real en todas las cámaras del sistema, indicando la ubicación de donde se realiza la lectura.

16.- ¿A que se refieren que el punto que dice Ayuda en la construcción de una lista para seguir e identificar placas que han sido reportadas?

Respuesta: Se refiere a la funcionalidad del sistema de ingresar una o varias placas a una lista negra para que permanezca en modo de búsqueda de manera automática, emitiendo una alarma cuando alguna de éstas sea reconocida por cualquiera de las cámaras que conforman el sistema.

17.- ¿En el sistema de reportes detallados, pueden especificar que tipo de reportes necesitan?

Respuesta: El sistema debe tener la capacidad de emitir reportes detallados con al menos la siguiente información: Fecha y hora de captura, Placa e imagen de la misma, nivel de fiabilidad, ID de cámara, ID de Maquina, Nombre de cámara, ubicación de cámara, País, altura de carácter, comentario.

18.- ¿Qué tipo de puertos debe de tener la cámara de lectura de placas?

Respuesta: Los que se especifiquen en la ficha técnica del modelo IQB92WI-NL/HPOE-100

19.- ¿EL procesamiento de la placas se debe de realizar de forma local (en el sitio donde se encuentra la cámara o en el servidor)?

Respuesta: El procesamiento lo realiza el servidor.

20.- ¿Se cuenta con infraestructura de los puntos que indican al c4 o deben de ser considerados por el licitante?

Respuesta: Se cuenta con infraestructura existente de Gobierno del Estado, sin embargo, en caso de requerirse algún aditamento y/o accesorio para el correcto funcionamiento de la cámara, la empresa debe de considerarlo.

21.- ¿En caso de que sean considerados por el licitante, pueden dar ubicaciones y se podrá realizar visita técnica a los puntos?

Respuesta: Las cámaras lectoras de placas deberán ser instaladas en postes de video vigilancia existentes los cuales ya cuentan con servicio de conectividad, por lo que cada proveedor deberá de considerar los accesorios necesarios para su correcta instalación, así mismo, por cuestiones de seguridad, las ubicaciones donde se instalarán las lectoras, serán proporcionadas a la empresa ganadora.

22.- ¿Cuentan con estudios de línea de vista entre los puntos que se deben de colocar las cámaras y el c4?

Respuesta: Para la implementación del proyecto no se requieren líneas de vista, ya que no se consideran enlaces vía inalámbrica.

23.- ¿Existe infraestructura en los puntos para fijar las cámaras?

Respuesta: Las cámaras lectoras de placas deberán ser instaladas en postes de video vigilancia existentes, cada proveedor deberá de considerar los accesorios necesarios para su correcta instalación.

24.- ¿Existe disponibilidad de energía eléctrica para alimentar a las cámaras en los puntos señalados? ¿A qué distancia?

Respuesta: Las cámaras lectoras de placas deberán ser instaladas en postes de video vigilancia existentes los cuales ya cuentan con el suministro de energía eléctrica.

25.- ¿Se menciona que las cámaras y el software debe de ser compatible con lo ya instalado, nos pueden mencionar que tipo de cámaras, marcas y modelos se encuentran instalados para poder saber la compatibilidad?

Respuesta: Este proyecto es una ampliación de la plataforma existente y en operación en el Centro de mando estatal C4i, el modelo de cámaras actualmente operando es IQB92WI-NL/HPOE-100 bajo el sistema Neural Labs modelo VPAR.

26.- ¿En donde se deben de colocar los 4 servidores que mencionan?

Respuesta: En las instalaciones del centro de mando estatal C4i ubicado en la ciudad de Culiacán.

27.- ¿Se requiere algún tipo de software back office que almacene la información que llega de las cámaras alpr?

Respuesta: No se requiere.

28.- ¿En caso afirmativo que características debe de tener este software?

Respuesta: No aplica.

29.- Qué medio de comunicación se utilizará, será por medio de fibra, punto a punto? Cómo se comunicarán al centro de control?

Respuesta: La comunicación al centro de mando será mediante Fibra Óptica punto a punto y enlaces inalámbricos en diversas topologías.

30.- Qué medio de comunicación se utilizará en Culiacán y que medio de comunicación se utilizará en Navolato?

Respuesta: La comunicación al centro de mando será mediante Fibra Óptica punto a punto y enlaces inalámbricos en diversas topologías; esto aplica para los dos municipios.

31.- Se utilizará un Centro de Control de Monitoreo en cada municipio o existirá un Centralizado?

Respuesta: El monitoreo se realizará de manera centralizada en la ciudad de Culiacán.



32.- Qué medio de comunicación se utilizará en Culiacán y que medio de comunicación se utilizará en Navolato?

Respuesta: La comunicación al centro de mando será mediante Fibra Óptica punto a punto y enlaces inalámbricos en diversas topologías; esto aplica para los dos municipios.

Subpartida 1.2 Suministro e instalación de al menos 4 servidores con licenciamiento y características necesarias para la óptima implementación del sistema de LPR en base a las siguientes características.

1.- Cuántos días o meses es requerido se almacene la información obtenida?

Respuesta: Al menos 10 meses.

Mer Security Systems, S.A. de C.V.

1.- ¿Podrá la convocante indicarnos la marca y modelo de las cámaras que están utilizando actualmente para el sistema de reconocimiento de placas LPR?

Respuesta: El modelo de cámaras actualmente operando es IQB92WI-NL/HPOE-100, marca vicon.

2.- Podrá la convocante indicarnos la marca, modelo y versión del software que están utilizando actualmente para el sistema de reconocimiento de placas LPR?

Respuesta: Sistema Neural Labs modelo VPAR, versión 2.11.2.1

3.- Podrá indicarnos la convocante las características del equipo hardware y software (sistema operativo, base de datos) en la cual se encuentra corriendo el software que administra y controla el sistema de reconocimientos de placas LPR?

Respuesta: Esta información se la reserva el estado, ya que se considera que no es necesaria para la implementación del proyecto.

4.- ¿Podrá la convocante indicarnos qué tipo de licencias están utilizando actualmente para el sistema de reconocimiento de placas LPR, esto es si es del tipo: POR PROCESADOR, POR CANAL/CÁMARA, POR NÚMERO DE TRANSACCIONES?

Respuesta: La empresa debe de considerar la cantidad y el tipo de licencias necesarias para garantizar que el sistema solicitado, cuente con todas las características y/o funcionalidades descritas en las bases técnicas.

5.- Podrá indicarnos la convocante la distribución (trabajarán en paralelo, en un arreglo) en cuanto a la operación, uso y los sitios de los 4 servidores que están solicitando para el sistema de reconocimiento de placas LPR?

Respuesta: Los servidores deberán de ser instalados en el Centro de mando Estatal C4i, en la ciudad de Culiacán y éstos deberán trabajar de manera independiente.

6.- ¿Podrá indicarnos la convocante qué carta del fabricante requiere: software o hardware?

Respuesta: Se requiere carta del fabricante del Software de LPR y del fabricante de las cámaras lectoras, de ambos conceptos definidos en su propuesta técnica.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.



En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación:

EVENTO	FECHA	HORA	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de Diciembre de 2017	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible.

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas, del día 29 de Noviembre de 2017.

Esta Acta consta de nueve hojas, con las preguntas entregadas por los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Representante

Nombre, razón o denominación social

Firma

Lic. Carlos Alberto Romano Villanueva

Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V.



Lic. Sergio Leal Moreno

Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.



Lic. Vicente Granados García

Abasi Servicios Integrales, S.A. de C.V.



POR LAS DEPENDENCIAS

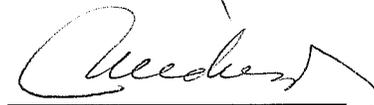
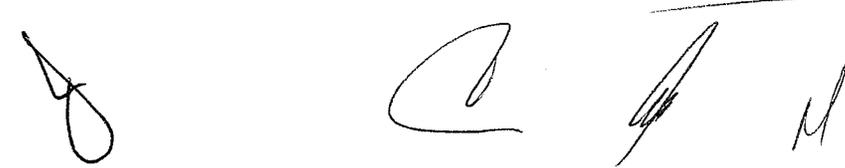
Nombre

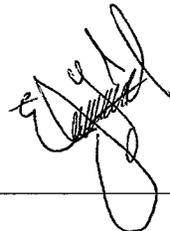
Representante

Firma

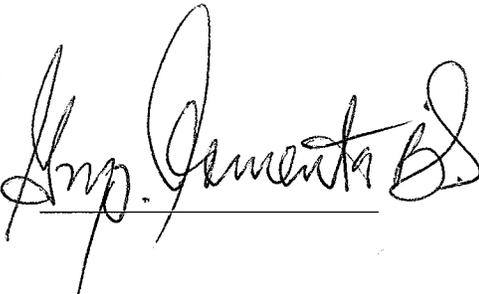
C.P. Alba Rosa Verduzco González

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

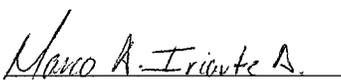



Nombre	Representante	Firma
Lic. Jahizibi Terán Ortiz	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Ing. Jared Espinosa Yee	Representante del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C4i) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
--------------------------------	--	--

OBSERVADORES

Representante	Nombre, razón o denominación social	Firma
Lic. Marco Iriarte Arellano	Motorcycles de Lujo de México, S.A de C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----





